



Juicio No. 10281-2021-02579

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA. Ibarra, viernes 18 de marzo del 2022, a las 12h56.

Aurelio Mosquera Narváez 2-111 y Luis Fernando Villamar

Teléfono 062 999800

Ibarra – Ecuador

Señores:

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quito-Ecuador

De mis Consideraciones:

Al presente me permito adjuntar copias debidamente certificadas de la Sentencia dictada por el tribunal de Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia dentro del proceso No 10281-2021-02579 Tipo de procedimiento: Garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales por Asunto: Acción de protección, seguido por: Tobar Guama Luis Christian, Arcos Cadena Yadira Aracely, Cardenas Tocachi Jose Aldair, Pino Ramirez Cruz Elena, Coral Cuatin Galo Ernesto, en contra de: Luis Fernando Ruiz Obando-gerente Movidelnor, conforme a lo dispuesto en el Art. 25.1 de la Ley de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Documentación que se remite en 13 fojas útiles.

Atentamente,-


MORAN JIMENEZ GALO ALFONSO
SECRETARIO RELATOR

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 23.03.22
a las 14.12.8
Por GR
Anexos 13.75

FIRM. RESPONSABLE